

CITACIÓN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de Inversión administrado por
Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”)

Por acuerdo del directorio de la Administradora, se cita a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión** (el “Fondo”), a celebrarse de forma remota, en las oficinas de Magdalena 140, piso 22, comuna de Las Condes, a través del sistema “Microsoft Teams”, el día 13 de mayo de 2022, a las 10:00 horas en primera citación y a las 10:15 horas en segunda citación, con el objeto de someter a su consideración las siguientes materias:

1.- Modificación del reglamento interno del Fondo en los siguientes aspectos:

- (a) Se elimina la Serie L y se crea una nueva Serie SI. Se modifican los “Privilegios” de la Serie S y se establecen los “Privilegios de la Serie SI. Para tal efecto, se modifica el cuadro del número Uno del Título VI del reglamento interno y se eliminan todas las referencias a la Serie L en el reglamento interno.
- (b) Se incorpora un procedimiento de canje voluntario de Cuotas Serie S por Cuotas Serie SI. Para tal efecto, se incorpora un numeral 1.3 al número Uno del Título VI del reglamento interno.
- (c) Se establece un porcentaje para la suma de los patrimonios de las Series S y SI. Para tal efecto, se modifica el numeral 1.5 del número Uno del Título VI del reglamento interno.
- (d) Se establece una remuneración variable para la Serie SI. Para tal efecto, se agrega un literal /iv/ al numeral 2.2 del número Dos del Título VI del reglamento interno.
- (e) Se modifica la política de pago de rescates contenida en el numeral 1.4 del número Uno del Título VII del reglamento interno.
- (f) Se modifica la política de reparto de beneficios de la Serie S y se establece la política de reparto de beneficios para la Serie SI. Para tal efecto, se modifican los numerales 5.1, 5.2 y 5.5 del número Cinco del Título IX del reglamento interno.
- (g) Se modifica la política de inversiones del Fondo, en cuanto a la inversión en cuotas de fondos de inversión públicos o privados administrados por la Administradora o por personas no relacionadas a la Administradora, eliminando la existencia de límites de diversificación para los subyacentes de éstos. Para tal efecto, se modifica la letra /b/ del literal /v/ del numeral 2.3 del número Dos del Título II del reglamento interno.
- (h) Se modifica el Anexo A del reglamento interno incorporando la comisión de administración para la Serie SI.
- (i) Se incorporan otras modificaciones al reglamento interno del Fondo, meramente instrumentales a las señaladas en las letras anteriores.

2.- Pronunciarse sobre la forma en que la Administradora deberá ejercer el derecho a voto en las Asambleas Ordinarias de Aportantes de (i) Fondo de Inversión Privado Toesca-Inge Créditos SGR, (ii) Toesca Crédito Constructor Colombia Fondo de Inversión Privado, y (iii) Toesca Deuda Privada

Oportunidades Fondo de Inversión Privado, a realizarse todas en el mes de mayo de 2022. Las materias que se someterán a consideración de cada una de las Asambleas Ordinarias de Aportantes anteriormente mencionadas, son las siguientes:

- Aprobar la cuenta anual del Fondo respectivo que presente la Administradora, relativa a su gestión y administración y a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- Pronunciarse sobre el destino de la utilidad que arroje el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- Designar a la empresa de auditoría externa para el examen de los estados financieros del ejercicio 2022.
- Designar a los peritos valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo respectivos en caso de ser necesario.
- En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión, los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

En cumplimiento con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se deja constancia que la participación en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión y la votación de las materias que se sometan a su consideración se hará de forma remota, a través del sistema “Microsoft Teams”.

La identidad de cada aportante o de su representante, en su caso, se verificará por los medios audiovisuales disponibles en Microsoft Teams. Por su parte, los poderes que presenten los aportantes serán subidos a la plataforma Microsoft Teams para su revisión y aprobación por la Asamblea de Aportantes. Sin perjuicio de lo señalado, cada aportante deberá enviar a los correos electrónicos veronica.montero@toesca.cl y distribucion@toesca.cl con al menos 24 horas de anticipación a la hora fijada para el inicio de la Asamblea, su documento de identidad o el documento de identidad y poder del apoderado que lo representará en la Asamblea.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, a la hora en que deba iniciarse.

Alejandro Montero Purviance
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos